



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 310 3992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora juez el presente proceso, mediante memorial que antecede el apoderado de la parte demandante acatando el requerimiento del despacho, envía la información de donde obtuvo la dirección de correo electrónico de la parte demandada. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas 27 de agosto del 2020.**

**FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
SECRETARIO**

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintisiete (27) de agosto del dos mil veinte (2020)**

Proceso: **EJECUTIVO SINGULAR**
Demandante: **BANCO DE OCCIDENTE**
Demandado: **LUZ DARY FRANCO**
Radicado: **170014003010-2020-00026-00**

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial que antecede y una vez revisado el proceso de la referencia, se acepta el pronunciamiento del apoderado de la parte activa respecto de la información de obtención de la dirección electrónica de la parte pasiva que se le había requerido en anterior decisión.

En consecuencia, se requiere nuevamente al apoderado para que arrime al despacho las constancias de envío para que dicha notificación se torne válida, acorde con pronunciamiento anterior.

NOTIFÍQUESE


DIANA MARÍA LOPEZ AGUIRRE.
Jueza

MPM

JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 085 del 28 de agosto del 2020
FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
Secretario